Informe CEO N° 125/2023.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 12 de DICIEMBRE 2023.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 119/2023 – ADQUISICIÓN DE SISTEMA PARA LA DESMATERIALIZACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS DE AHORRO – ID N° 431720".**

Así también, se aclara que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 3 Acta N° 22 de fecha 17 de mayo de 2012 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Que, por Resolución N° 1, Acta N° 39 de fecha 02 de agosto de 2023, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 119/2023 – ADQUISICIÓN DE SISTEMA PARA LA DESMATERIALIZACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS DE AHORRO – ID N° 431720".**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", y en consideración a la Resolución N° 20, Acta N° 9 de fecha 23 de febrero de 2023, por la cual se aprueba el "PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2023" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo más de un oferente entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	431720				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE SISTEMA PARA LA DESMATERIALIZACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS DE AHORRO				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	23-Octubre-2023	HORA APERTURA	10:15	HORA FIN	11:37
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Internacional				
LUGAR DE APERTURA	4TO. PISO - UOC - BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	VICTOR CARUGATI				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	RICARDO ARZA MARIA EMILIA ACHA				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	SE556237924701	CMA Small Systems AB	jesus.varela@cma.se
2	13-2994991	Montran Corporation	jescobar@montran.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CMA Small Systems AB	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Dólares **Monto total de la oferta:** 1.131.560 **Tipo de Garantía:** GARANTIA BANCARIA **Empresa Aseguradora:** BANCO ITAU PARAGUAY S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 100.000 **Vigencia de la Póliza:** De 16/10/2023 a 20/02/2024, 127 días
Montran Corporation	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Dólares **Monto total de la oferta:** 1.047.940 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** El Sol Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 65.000 **Vigencia de la Póliza:** De 23/10/2023 a 29/02/2024, 129 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
CMA Small Systems AB	0		NO
Montran Corporation	0	1766938	NO

Observaciones de oferentes

Observación a la oferta	Observador	Representante	Oferta Observada
Formulario N° 1 – Formulario de Oferta: No está firmada la hoja N° 1. La hoja N°2 firmada digitalmente. Formulario N° 2 – Lista de Precios: No está firmada la hoja N° 1. La hoja N°2 firmada digitalmente. *Los documentos firmados no tienen firma electrónica calificada, y no hay forma de verificar la validez de la firma electrónica no calificada.*	Montran Corporation	Nicolas Soerensen	CMA Small Systems AB

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto: No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:37 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. **Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.**

Asunción, 23 de octubre de 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL ACTA DE APERTURA

A continuación, se procede a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales de los **REPRESENTANTES LOCALES** de las personas jurídicas no domiciliadas en la República del Paraguay que presentan oferta para el presente acto de apertura, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro: ----------

- **Oferente individual. Persona Jurídica Internacional: Small Systems AB**

- **Representante local: PARASOFT S.R.L. (*)**

DOCUMENTOS:	PRESENTA / NO PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**Presenta (*)**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Representante Local del Oferente (*) (En el caso que el firmante de la oferta fuese el representante legal del Representante Local).	**Presenta (*)**

(*) Presenta Constancia del SIPE Nº 1763336.

- **Oferente individual. Persona Jurídica Internacional: MONTRAN CORPORATION**

- **Representante local: THINKCOMM**

DOCUMENTOS:	PRESENTA / NO PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**Presenta**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Representante Local del Oferente (*) (En el caso que el firmante de la oferta fuese el representante legal del Representante Local).	**Presenta**

A continuación, se transcriben los precios ofertados en Dólares Americanos por los Oferentes citados precedentemente:

EMPRESA	ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3 (CONTRATO ABIERTO Monto Máximo U$D 120.000 Monto Min: U$D 60.000)	ITEM 4 (CONTRATO ABIERTO Monto Máximo U$D 100.000 Monto Min: U$D 50.000)
	Precio Total	Precio Total	Precio Unitario	Precio Unitario
CMA Small Systems AB	U$D 800.000	U$D 331.200	U$D 180	U$D 180
MONTRAN CORPORATION	U$D 725.160	U$D 322.668	U$D 60	U$D 50

Fin de la transcripción parcial del Documento complementario al Acta de Apertura.

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Con relación a las observaciones realizadas en el Acto de Apertura, este Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) expresa cuanto sigue:

OBSERVACIÓN REALIZADA A CMA SMALL SYSTEMS.

Observación.	**Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre las observaciones formuladas en el acto de apertura de ofertas.**
Formulario N° 1 – Formulario de Oferta: No está firmada la hoja N° 1. La hoja N°2 firmada digitalmente. Formulario N° 2 – Lista de Precios: No está firmada la hoja N° 1. La hoja N°2 firmada digitalmente. Los documentos firmados no tienen firma electrónica calificada, y no hay forma de verificar la validez de la firma electrónica no calificada.	Remitirse al apartado: "***2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL***" del presente Informe.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL	**MONTRAN CORPORATION**	**CMA SMALL SYSTEMS AB.**
Formulario de Oferta y Lista de Precios (*) *[El formulario de oferta y de lista de precios, obrantes en la Sección Formularios, deben ser completados y firmados por el oferente en todas las páginas.]* ***En el caso de oferentes internacionales, los mismos deberán llenar el campo "DIRECCIÓN" del Formulario de Oferta con un domicilio local de Paraguay]***	**NO CUMPLE.**	**NO CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE.	CUMPLE.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como: la Escritura Social de	CUMPLE.	CUMPLE.

Constitución y sus modificaciones, si las hubiere, y su inscripción en el Registro Público del Comercio, o su equivalente en el país de origen (*). Documentos Legales – Oferente (Persona Jurídica)		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (*) Estos documentos pueden consistir en: 1) Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública, o su equivalente en el país de origen; o 2) Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, o su equivalente en el país de origen. Documentos Legales – Oferente (Persona Jurídica).	CUMPLE.	CUMPLE.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*). Documentos legales. Representante Local del Oferente. Persona Jurídica (domiciliado en la República del Paraguay).	CUMPLE.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Representante Local del Oferente (*) (En el caso que el firmante de la oferta fuese el representante legal del Representante Local). Estos documentos pueden consistir en: 1) Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante. Documentos legales. Representante Local del Oferente. Persona Jurídica (domiciliado en la República del Paraguay).	CUMPLE.	CUMPLE

CMA SMALL SYSTEMS AB

El oferente CMA Small Systems AB presentó el Formulario de Oferta, llenando el campo Dirección: Helsingegatan 40, 113 40, Estocolmo, Suecia, conforme se visualiza:

FORMULARIO DE OFERTA

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

FECHA: 23/10/2023
ID No.: 431720

A: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: CMA Small Systems AB
RUC: SE556237924701
Dirección: Helsingegatan 40, 113 40, Estocolmo, Suecia
Números de teléfono: +46 8 566 30 800
Dirección de correo electrónico: jesus.varela@cma.se

El Pliego de Bases y Condiciones establece en el apartado **6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación**

1. Formulario de Oferta y Lista de Precios (*)

[El formulario de oferta y de lista de precios, obrantes en la Sección Formularios, deben ser completados y firmados por el oferente en todas las páginas.]

En el caso de oferentes internacionales, los mismos deberán llenar el campo "DIRECCIÓN" del Formulario de Oferta con un domicilio local de Paraguay]

El Formulario de Oferta presentado por CMA SMALL SYSTEMS AB en el campo DIRECCION no contiene un domicilio local de Paraguay

Asimismo, el oferente CMA SMALL SYSTEMS AB presenta el Formulario de Ofertas y la Lista de Precios ambos impresos con dos hojas cada uno y contienen en la segunda hoja, una imagen que expone "JESUS MARÍA VARELA FUENTES Firmado digitalmente".

Debe considerarse que un documento firmado electronicamente con una firma electrónica cualificada, cuenta con pleno valor juridico en el entorno electrónico aportando integridad al documento y permitiendo la verificación de los datos del firmante (autenticación), cuya información se encuentra incorporada en el certificado electrónico con el cual se suscribio el documento y que forma parte del mismo, subsistiendo estos atributos unica e indefectiblemente en el entorno electrónico, una vez impreso el documento pierde la calidad de elctrónico, asi como la firma electrónicia cualificada y los atributos de la misma, de conformidad a las disposiciones contenidas en los artículos 1°, 2°, 4° item 27, 39° y concordantes de la Ley N° 6822/21.

El oferente CMA SMALL SYSTEMS AB presenta la impresión de un documento firmado digitalmente, lo que imposibilita verificar la autenticidad de los datos del firmante.

El **Decreto N° 2992/19** dispone:

Artículo 60°: Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones …
Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.

Artículo 61°: Documentos sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial: **a**. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados…".

Artículo 63°: Método de Evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, *eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria*".

Por tanto, de conformidad, a lo dispuesto en los **Artículos 60°, 61°** y **63°** Decreto **N° 2992/19** el Comité de Evaluación de Ofertas procede a rechazar la oferta presentada por **CMA SMALL SYSTEMS AB.**

MONTRAN CORPORATION

El oferente **MONTRAN CORPORATION** presentó el Formulario de Oferta, llenando el campo Dirección: 295 Madison Avenue, Floor 42, Nueva York, NY 10012 EE.UU, conforme se visualiza:

FORMULARIO DE OFERTA

FECHA: 23 de octubre de 2023
ID No.:431720

A: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: Montran Corporation
RUC: US FEDERAL ID 13-2994991
Dirección: 295 Madison Avenue, Floor 42, Nueva York, NY 10012 EE.UU.
Números de teléfono:+593-2-3230349
Dirección de correo electrónico: jescobar@montran.com

El Pliego de Bases y Condiciones establece en el apartado **6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación**

1. **Formulario de Oferta y Lista de Precios (*)**

[El formulario de oferta y de lista de precios, obrantes en la Sección Formularios, deben ser completados y firmados por el oferente en todas las páginas.]
En el caso de oferentes internacionales, los mismos deberán llenar el campo "DIRECCIÓN" del Formulario de Oferta con un domicilio local de Paraguay]

El Formulario de Oferta presentado por **MONTRAN CORPORATION** en el campo DIRECCION no contiene un domicilio local de Paraguay

2. **Estados Financieros Ejercicio 2022 auditados por firma independiente**

Por correo electrónico de fecha 16 de noviembre de 2023 el Señor Jose Escobar**,** Representante Legal de MONTRAN CORPORATION solicitó la prórroga del plazo hasta el 5 de diciembre de 2023 para la presentación de la copia autenticada del estado financiero (balance patrimonial y cuenta de resultados) del ejercicio 2022 debidamente auditado por una firma independiente con el respectivo informe de la auditoría.

Por correo electrónico del 16 de noviembre de 2023, se comunica al Señor Jose Escobar que el Comité de Evaluación de Ofertas le concede el plazo solicitado hasta el 5 de diciembre de 2023 para la presentación de la documentación requerida por el PBC.

El oferente MONTRAN CORPORATION no ha presentado la copia autenticada del Estado Financiero Ejercicio 2022 auditado por una firma independiente, con el respectivo informe de auditoría, habiendo vencido el plazo concedido por el Comité de Evaluación de Ofertas.

El **Decreto N° 2992/19** dispone:

Artículo 60°: Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones …
Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.

Artículo 61°: Documentos sustanciales*.* Serán considerados documentos de carácter sustancial: a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados…".

Artículo 63°: Método de Evaluación*:* Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, *eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha*

documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".

Por tanto, de conformidad, a lo dispuesto en los **Artículos 60°, 61°** y **63° Decreto N° 2992/19** el Comité de Evaluación de Ofertas procede a rechazar la oferta presentada por **MONTRAN CORPORATION.**

3. DECLARACIÓN DESIERTA - MARCO LEGAL

Ante el rechazo de las ofertas presentadas por **CMA SMALL SYSTEMS AB y MONTRAN CORPORATION** considerando que no existen ofertas susceptibles de ser analizadas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la declaración desierta del presente llamado, en virtud al Inciso "b" del Artículo N° 30 de la Ley 2051/03 respectivamente, el cual dispone lo siguiente:

Inciso "b" del Artículo N° 30 de la Ley 2051/03.
"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:
a) que no se hubiera presentado oferta alguna;
b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o
c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".
"Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado".

4. RECOMENDACIÓN.

Por tanto y considerando lo establecido en el Artículo 30, inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda al Directorio de la Institución proceder a la **DECLARACION DESIERTA** del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 119/2023 – ADQUISICIÓN DE SISTEMA PARA LA DESMATERIALIZACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS DE AHORRO – ID N° 431720"**

Es nuestro informe.

FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Firmado digitalmente por FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Fecha: 2023.12.12 15:24:42 -03'00'

Secretaria Ejecutiva
Comité de Evaluación de Ofertas

GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION
Firmado digitalmente por GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION
Fecha: 2023.12.12 16:34:53 -03'00'

Gerencia de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE

Gerencia de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2023.12.12 16:40:27 -03'00'

Sub Gerencia General
de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2023.12.13 12:02:36 -03'00'

Gerencia General